



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00724454- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

El pedido elevado por el Mgter. Víctor Sajoz Juric, Director de la Maestría en Procesos Educativos mediados por Tecnologías radicada en el Centro de Estudios Avanzados - FCS, referido a la aprobación del curso de posgrado "Diseño de clases en clave transmedia"; y

CONSIDERANDO:

Que el curso tiene como propósito propiciar la exploración de nuevas estrategias de clase a partir de recursos digitales, así como aplicaciones y dispositivos disponibles en Internet; estimular la creatividad aplicada al diseño de clases híbridas y bimodales; fomentar el aprendizaje colaborativo y en línea sobre los nuevos recursos didácticos; y experimentar el diseño y desarrollo de recursos educativos.

Que se adjunta el programa de la propuesta, en el que se detallan docente responsable, objetivos, contenidos, bibliografía, modalidad de trabajo y evaluación, carga horaria y cronograma tentativo.

Que se presenta el currículum vitae de la Dra. Sandra Della Giustina, quien cuenta con antecedentes y trayectoria en la temática del curso.

Que lo solicitado cuenta con el visto bueno del Director del CEA, Dr. Marcelo Casarín, y del Secretario de Posgrado, Dr. Eduardo Bologna.

Que la propuesta cumple con lo establecido en la Resolución HCD 263/2021, OHCS 07/13 y 05/20, RD N° 259/24 y Res. CEA 7/2023.

Que obra el informe favorable del Secretario Administrativo, Sr. Miguel Tomaino.

El dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Académicos en fecha 23 de septiembre del 2024.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1: Aprobar el Curso de Posgrado "Diseño de clases en clave transmedia", organizado por la Maestría en Procesos Educativos mediados por Tecnologías radicada en el CEA, con una carga horaria de 42 horas, bajo modalidad a distancia, y que estará a cargo de la Dra. Sandra Della Giustina.

ARTÍCULO 2: Solicitar al Área de Enseñanza de Posgrado, su incorporación a la nómina de cursos abiertos, en

el sistema de gestión académica (Guaraní)

ARTÍCULO 3: Autorizar la primera edición del seminario que se desarrollará entre los meses de octubre y noviembre de 2024.

ARTÍCULO 4: Establecer los siguientes aranceles en concepto de inscripción al curso y autorizar al Área Económica de la Facultad de Ciencias Sociales a recibir los pagos correspondientes, los cuales deberán imputarse a la cuenta del IPSIS: Estudiantes residentes en Argentina: \$42.000 sin evaluación y de \$50.400 con evaluación. Estudiantes residentes en el extranjero: USD 170.

ARTÍCULO 5: Solicitar a la Prosecretaría de Comunicación Institucional la difusión del seminario

ARTÍCULO 6: Disponer que para próximas ediciones del seminario, se solicite autorización a Decanato para su dictado. Sólo en caso de que la propuesta o el programa tengan modificaciones, deberá ser elevado al HCD para su consideración y aprobación.

ARTÍCULO 7: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Notificar. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.